

En la tarde a diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las ocho y cuarto de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de D. Eusebio Escibitua y Arbunua, y con asistencia de D. Manuel Nicolalde Jorbigu, D. Prudencio Drogatzaf Zuganaurdi, D. Alfonso Salasena Larza, D. Juan Aramburu Larrendia, al objeto de celebrar la sesión convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad. Seguidamente expone la presidencia la conveniencia de resolver lo que proceda respecto a la celebración de las fiestas tradicionales de Pascua de Pentecostes. Realizado un amplio cambio de impresiones, se acuerda designar una Comisión de Fiestas integrada por los señores Nicolalde, Beasate y Larrea, quienes tendrán a su cargo la realización de los correspondientes festejos en un coste aproximado entre cuatro y cinco mil pesetas.

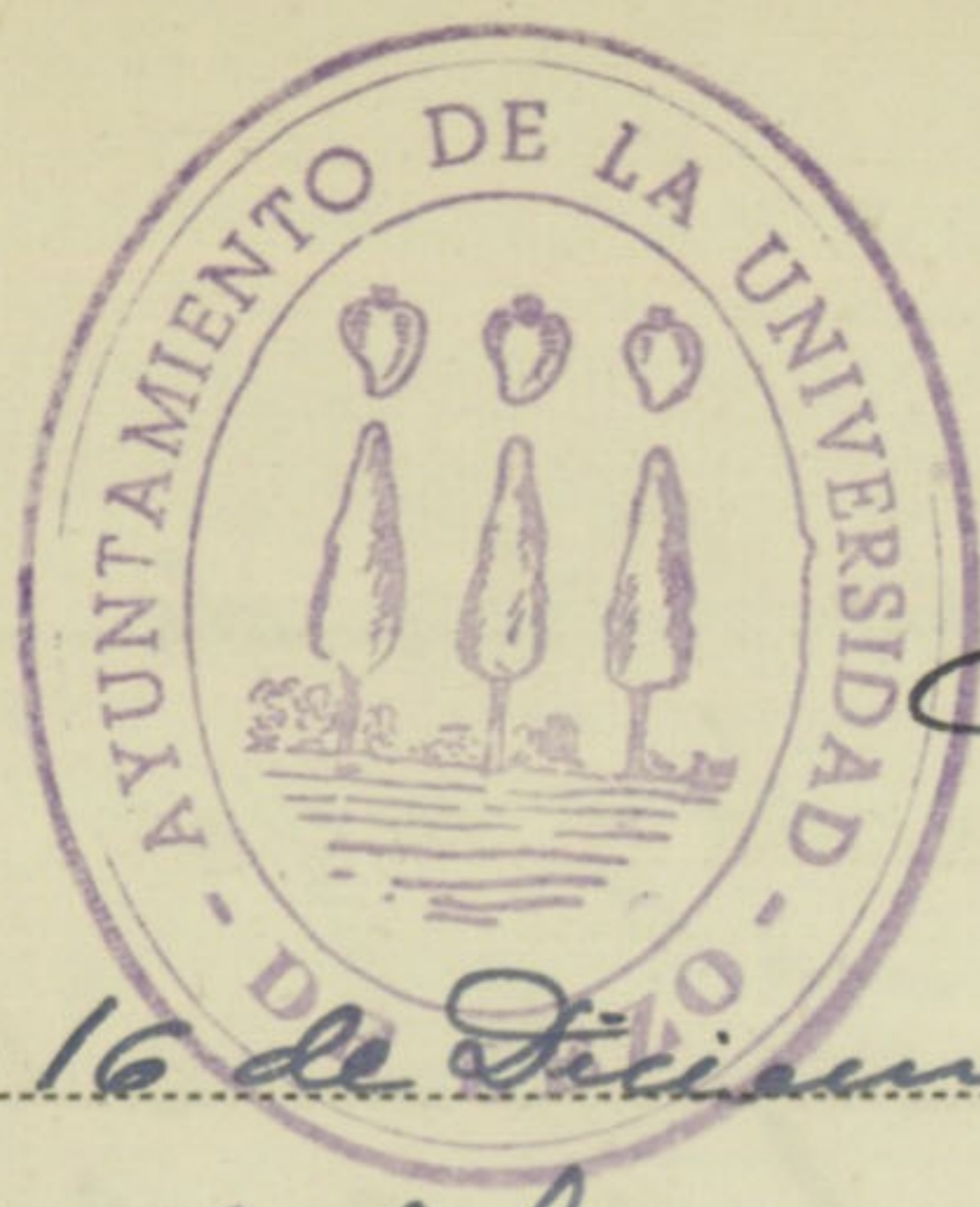
Puesta de manifiesto la cuenta general del presupuesto municipal ordinaria correspondiente al pasado ejercicio de 1.954, con sus correspondientes justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda su aprobación en principio y exposición al público en la forma reglamentaria a los fines de oír reclamaciones.

Finalmente se procede a dar cumplimiento al artículo 200 de la Ley de Régimen Local.

Pascuas de Pentecostes

Cuentas generales
presupuesto 1.954

Cuentario y cumplimiento



de 16 de Diciembre de 1950, sobre rectificación a-
nual del inventario y su comprobación con mo-
tivos de la renovación de la corporación efectua-
da el año actual, dando el siguiente resulta-
do: Total activo, ochocientos setenta y dos
mil cuatrocientos ochenta y seis pesos cuarenta
y tres centavos. Total pasivo, doscientos
setenta y tres mil ochocientos treinta y
una pesos seis centavos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión
se da por terminado el acto a las nueve
treinta de la noche, de todo lo cual se
extiende la presente que firman los au-
tentados, como es, el Secretario, de que cer-
tifica.

Eusebio Escobar *Mario Escobar*

Rubén Aguilar Estrella

M. de C. Delgado
Jefe de la Oficina